

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163

MADRID NÚMERO 38

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 804/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ISRAEL GARCIA AMO frente a WIRED LINE WORK S.L., FOGASA, D. JORGE MARTINEZ SAUGAR y PORLETRID SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Se **ACUERDA LA ACUMULACIÓN** a los presentes autos nº 804/2018, del que se sigue también en este Juzgado con el número DSP 978/2018, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

Juicio señalado para el día 30/01/2019, a las 10:40 de su mañana.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2708-0000-61-0804-18”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a WIRED LINE WORK S.L. y PORLETRID SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.135/18)

